

Selección Abreviada N° 422

10% de la menor cuantía

Vigencia 2.010

Fecha de Elaboración: 11 de Agosto de 2010

Planeación Precontractual N° 713 del 2010

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCION

OBJETO

Compraventa de dotación para los 9 funcionarios (dotación segundo cuatrimestre) que laboran al servicio del Sector Central de la Administración Departamental, previo cumplimiento de requisitos exigidos en el artículo 3 del Decreto 1978 de 1989.

ANALISIS DETALLADO DEL OBJETO DEL CONTRATO

| Item | Tipo | Nombre del Item | Código SICE | Cant | Unidad | Tipo | Valor | Vlr. Unit | % iva | Vlr. Sin Iva |
|----------------|-----------|---|---------------|------|--------|-----------|---------------|-----------|---------|-----------------|
| 1 | Producto | Zapatos para hombre en cuero y tela, tipo mocasin, suela de caucho y contrafuerte | 1.60.6.2.80 | 4,00 | Unidad | Unitario | \$ 90.000,00 | 0,00 | 0,00 | \$ 360.000,00 |
| Descripción: - | | | | | | | | | | |
| 2 | Producto | Zapatos para mujer elaborados en sintético, con tacón, con hebilla o adorno, suela en gupòn, plantilla en ordena y forro en sintético | en.60.7.1.108 | 5,00 | Unidad | Unitario | \$ 90.000,00 | 0,00 | 0,00 | \$ 450.000,00 |
| Descripción: - | | | | | | | | | | |
| 3 | Producto | Conjuntos de chaqueta y pantalón lino, forrada delanteros, chaqueta larga, manga corta, talla 28-38 (TRAJE COMPLETO) | en.60.2.4.142 | 4,00 | Unidad | Unitario | \$ 170.000,00 | 0,00 | 0,00 | \$ 680.000,00 |
| Descripción: - | | | | | | | | | | |
| 4 | Producto | Conjuntos con falda en poliéster, forrada delanteros, chaqueta larga, falda clásica, manga corta, talla 4-16 | .60.2.3.561 | 5,00 | Unidad | Unitario | \$ 100.000,00 | 0,00 | 0,00 | \$ 500.000,00 |
| Descripción: - | | | | | | | | | | |
| 5 | Producto | Pantalón en dril, 4 bolsillos, con preses, talla 28-38 | 60.1.11.10 | 4,00 | Unidad | Unitario | \$ 41.000,00 | 0,00 | 0,00 | \$ 164.000,00 |
| Descripción: - | | | | | | | | | | |
| 6 | Producto | Camisa en dacrón, manga larga, doble fusión cuello-puños, talla 34-40 (S-M-L-X) | 1.60.1.3.6 | 4,00 | Unidad | Unitario | \$ 35.250,00 | 0,00 | 0,00 | \$ 141.000,00 |
| Descripción: - | | | | | | | | | | |
| 8 | Actividad | Reponer la mercancía defectuosa por iguales cantidades y referencias contratadas. | | 0,00 | Unidad | No Estima | \$ 0,00 | 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 |
| Descripción: - | | | | | | | | | | |
| 9 | Actividad | De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema General de seguridad Social (salud, pensión, riesgos profesionales) | | 0,00 | Unidad | No Estima | \$ 0,00 | 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 |
| Descripción: - | | | | | | | | | | |
| 10 | Actividad | Presentar informes mensuales o informe final de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto del contrato al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo. | | 0,00 | Unidad | No Estima | \$ 0,00 | 0,00 | 0,00 | \$ 0,00 |
| Descripción: - | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | Totales | \$ 2.295.000,00 |

REQUISITOS DE PARTICIPACION

PARTICIPANTES: PERSONA NATURAL, JURIDICA, CONSORCIO, UNION TEMPORAL

DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES:

* La propuesta se deberá presentar firmada por el oferente, es decir, en el caso de las personas jurídicas ésta debe estar suscrita por el representante legal cuya calidad será verificada, igualmente en caso de consorcios o uniones temporales deberá estar suscrita por el representante designado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Pasado Judicial Vigente.

- Adjuntar copia del registro único tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al régimen común.

- En el caso de las personas jurídicas, debe anexar a la oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del presente proceso de selección abreviada. La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (01) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá ser consecuente con el objeto del contrato,

Si es persona natural deberá tener establecimiento de comercio abierto al público, debidamente inscrito en la cámara de comercio correspondiente, para lo cual deberá adjuntar el certificado de inscripción del establecimiento expedido por la cámara de comercio respectiva, con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el cierre del presente proceso de selección.

Ambas personas, naturales (Con establecimiento de comercio) o jurídicas, deberán desarrollar actividades u objetos sociales concordantes con el objeto del contrato,

- Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, certificación que deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona jurídica, durante un tiempo que no será inferior a los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección abreviada. (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Ley 789 de 2002, artículo 50). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman. Para el caso de consorcios o uniones temporales deberán sujetarse a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

- Los elementos que se oferten deberán contener como mínimo las características y especificaciones técnicas exigidas en este proceso de selección, y cotizar la totalidad de los elementos requeridos por la Administración Departamental, por lo tanto, no se admite la presentación de propuestas parciales.

- El oferente debe tener agencia, sucursal o Establecimiento de Comercio con domicilio en la ciudad de Armenia Quindío.

NOTA: Todos los requisitos y documentos anteriormente referidos deberán ser aportados por todos los proponentes en igualdad de condiciones a más tardar hasta el momento en que se indique en la respectiva invitación pública realizada por el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación.

PLAZO DE EJECUCION: 10 días Calendario

PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: \$2.295.000,00

| CDP No. | Vigencia CDP | Id. Presupuestal | Descripción | Valor Presupuestado |
|---------|--------------|-------------------------|----------------------|---------------------|
| 1.560 | 2.010 | 0304 - 1 - 2 0 1 3 - 20 | Dotación de Personal | \$2.295.000 |

VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

| Tipo de Pago | Fecha Probable de Pago | Porcentaje de Ejecución (%) | Porcentaje de Pago (%) | Valor a Pagar |
|--------------|--------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------|
| Total | 15 de Septiembre de 2010 | 0,00 | 100,00 | 2.295.000,00 |

Condición del Pago El pago se efectuaran al contratista una vez se hayan presentado por parte de este, los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, ARP, Pagos parafiscales), así como el recibido a satisfacción por parte del Almacenista General del Departamento y una vez verificado dichos requisitos el funcionario encargado de la vigilancia y control procederá a expedir la correspondiente certificación de cumplimiento para el pago .

El funcionario encargado de esta interventoría es el doctor WILLIAM ARIAS GUTIERREZ, Director de Talento Humano de la Gobernación del Quindío

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

1. FACTOR ECONOMICO 80

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: Se le darán 80 puntos al oferente que presente la propuesta con el precio mas bajo; A la propuesta que presente el segundo precio mas bajo se le asignaran setenta y cinco (75) puntos y así sucesivamente se ira disminuyendo cinco (05) puntos a las demas propuestas.

NOTA: El servicio requerido deberá ser suministrado por el termino de ejecucion indicado y el mismo debere tener todas las características técnicas descritas en este estudio previo.

NOTA: No se tendrán en cuenta para la anterior calificación aquellas propuestas que se encuentren por encima del presupuesto Oficial.

2. ENCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL 20

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: En los términos de la Ley 816 del 07 de Julio de 2.003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública", EL DEPARTAMENTO asignará el puntaje máximo de veinte (20) puntos, de acuerdo con lo manifestado en las propuestas por los oferentes:

CONDICIÓN:

PUNTAJE:

1) Los Proponentes que ofrezcan bienes o servicios de origen nacional o los extranjeros que hayan aportado el informe de la misión diplomática colombiana del país de origen del proponente.....20 puntos

2) Los Proponentes que ofrezcan bienes o servicios de origen extranjero que no cuenten con el informe de la misión Diplomática Colombiana del país de origen del proponente.....10 puntos

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por integrantes Nacionales y Extranjeros, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación de cada integrante, según sea su condición de Nacional o Extranjero.

Reglas procedimentales para la evaluación y calificación de ofertas.

El Departamento del Quindío realizará la calificación de la oferta u ofertas el día 13 de agosto de 2010

La entidad publicará el resultado de la calificación de las ofertas presentadas el día 13 de agosto de 2010 y dará traslado de dicha calificación a los oferentes en el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación por el término de un (01) día hábil, es decir, el día 17 de agosto de 2010

Reglas para la adjudicación.

El contrato se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje una vez se haga la ponderación de los criterios de calificación referidos

CRITERIOS DE DESEMPATE POR FACTOR DE PUNTUACIÓN

| Código Factor | Prioridad | Nombre del Criterio | Descripción |
|---------------|-----------|-----------------------------------|-------------|
| 1.9.1.1. | 1 | FACTOR ECONOMICO | |
| 1.9.1.2. | 2 | ENCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL | |

Otros criterios de desempate

| No. Criterio | Descripción |
|--------------|-------------|
| 1 | BALOTAS |

Observaciones

Si se presenta un empate entre dos o más proponentes después de aplicar los criterios de desempate anteriores, el Departamento del Quindío, definirá el oferente ganador por el sistema de balotas.

Publicación de la Invitación Pública

El presente proceso se publicará el día 12 de agosto de 2010, en la página Institucional de la Gobernación del Quindío www.quindio.gov.co.

El Estudio y los demás documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados por los interesados, las veedurías ciudadanas y el público en general en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, Área de contratos del Departamento Administrativo Jurídico y de contratación

Recibo de propuestas y cierre del proceso

La entrega de las propuestas se realizará única y exclusivamente en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, en el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación, de 08:00 A.M a 12:00 M y de las 2:00 P.M. a las 6:00 P.M del día 12 de agosto de 2010 En la forma y términos indicados en esta invitación, advirtiendo que las ofertas que sean entregadas en lugar diferente al anteriormente descrito no serán tenidas en cuenta dentro de este proceso de selección, igualmente las que sean entregadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre.

El cierre del proceso de selección será el día 12 de agosto de 2010 a las 6:00 P.M en el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación y por lo tanto la hora límite de entrega se determinará de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992, la Superintendencia de Industria y Comercio mantiene, coordina y da la hora legal de la República de Colombia.

Aclaraciones, precisiones y adendas

En el evento de que se requiera hacer modificaciones, correcciones y/o aclaraciones al contenido de esta invitación pública, el Departamento procederá a elaborar y publicar la respectiva adenda para el efecto

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- Cuando se presenten dos propuestas por un mismo oferente
- Presentación extemporánea de la propuesta
- Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley en el proponente, su representante legal, sus socios, o en cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Presentación de propuesta parcial (en los casos en que no se admite en el pliego de condiciones)
- La propuesta no se ajusta al pliego de condiciones
- Borriones, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que se haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la oferta.
- Ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los documentos aportados con la oferta, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la misma.

- Ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, inexactitud del contenido de los documentos correspondientes o incumplimiento de lo estipulado para cada uno de ellos, siempre que sean necesarios para la comparación de las ofertas
- Cuando se solicite al proponente aclaraciones, explicaciones o documentos relacionados con la futura contratación o el proponente, no necesarios para la comparación de su oferta, y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o extemporánea o con la información proporcionada confirme la insuficiencia de la propuesta.
- Cuando se descubra falsedad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño contra la entidad o los demás proponentes

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en original y copia, idioma castellano, debidamente foliada, firmada por el representante legal o la persona autorizada para el efecto y contener todas las especificaciones detalladas en esta invitación.

GARANTIAS A CONSTITUIR POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO

Tipo de Amparo

* Cumplimiento

Valor Porcentual 10 % del Valor Total del Contrato

Vigencia 130 días a partir de Firma del Contrato por las Partes

Observaciones Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 4 del Decreto 4828 de 2008.

DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

| Tipo de Contribución | % de Contribución | Valor Base | Total |
|---|-------------------|-----------------|----------------------|
| DEPTO ESTAMPILLA PRODESARROLLO | 2,00 | \$ 2.295.000,00 | \$ 45.900,00 |
| DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL | 2,00 | \$ 2.295.000,00 | \$ 45.900,00 |
| DEPTO RETEFUENTE POR COMPRAS EN GENERAL | 3,50 | \$ 2.295.000,00 | \$ 80.325,00 |
| TOTAL | | | \$ 172.125,00 |

Responsable de la Actividad Contractual

ARBELAEZ GALVEZ LUZ MARIA

Elaboró y Revisó: CASTRO SANCHEZ JULIANA